

El agua y la actividad agraria



Cristina Narbona Ruiz ►
Ministra de Medio
Ambiente

El presidente José Luis Rodríguez Zapatero, en su discurso de investidura, marcó las prioridades del Gobierno: “Quiero anunciar una nueva política del agua, una política que tomará en consideración tanto el valor económico como el valor social y el valor ambiental del agua, con el objetivo de garantizar su disponibilidad y su calidad, optimizando su uso y restaurando los ecosistemas asociados”.

Una de las primeras decisiones del Gobierno fue la derogación del trasvase del Ebro, considerado inviable por la Comisión Europea y que había suscitado un amplio rechazo social, en particular en la cuenca cedente. La derogación vino acompañada de la aprobación de un ambicioso conjunto de inversiones por valor de 4.000 millones de euros, el Programa AGUA, con actuaciones urgentes sobre todo en las cuencas mediterráneas, pero que afecta a todo el territorio español.

El Programa AGUA se denomina así para subrayar que se trata de “Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua”, dando prioridad a la modernización de los sistemas de aprovechamiento del agua para hacerlos más eficientes, conservando en perfecto estado de servicio nuestro enorme patrimonio de infraestructuras, a la vez que se elimina la sobreexplotación y contaminación de ríos y aguas subterráneas. El Programa AGUA contempla la modernización de los regadíos, el uso sostenible de las aguas subte-

rráneas, la reutilización de las aguas depuradas y la desalinización.

En España los recursos anuales medios, que registran enormes variaciones de un año a otro, además de las estacionales, ascienden a 110 kilómetros cúbicos, la capacidad de los embalses a 40 km³, y se consumen 25 km³, de los que 21,5 km³ corresponden a la agricultura. De estos datos se deduce la importancia que el agua tiene para la agricultura, que es el sector donde el valor añadido por metro cúbico de agua consumido es menor y registra a la vez el mayor consumo, sufriendo más que ningún otro las sequías periódicas, las variaciones estacionales y las escasas precipitaciones que afectan a buena parte de España, sobre todo a las regiones mediterráneas.

Más regadíos

El regadío representa el 2% del PIB, emplea al 4% de la población ocupada y consume directamente el 68% del agua, cifra que se eleva hasta el 80% cuando se incluyen las pérdidas de los canales y redes de distribución. No es posible hacer un uso más sostenible del agua en España sin mejorar la eficiencia en el uso agrario del agua.

El crecimiento de los regadíos durante los últimos 40 años fue muy importante, desde ape-



▼
Una hectárea de regadío produce unas seis veces más que una hectárea de secano y genera una renta cuatro veces mayor, pero requiere importantes inversiones y un gran consumo de agua, que a veces falta donde y cuando más se necesita

nas 1,5 millones de hectáreas en 1955 a 3,5 millones de hectáreas en la actualidad, y además parte del aumento de la superficie regada tuvo lugar en las cuencas con menos recursos hídricos disponibles (Guadiana, Guadalquivir, Sur, Segura y Júcar). El regadío aporta más del 50% de la producción final agraria, ocupando solamente el 15% de la superficie agrícola útil de España.

En España, según el Plan Nacional de Regadíos, se riegan unos 2 millones de hectáreas por gravedad, algo más de 800.000 hectáreas por aspersión y 600.000 hectáreas por riego localizado, cifras que demuestran las enormes posibilidades de reducir el consumo de agua a través de la modernización de los regadíos. Los riegos por gravedad, según el INE, representaban en 2003 el 69,2% del consumo agrario de agua, la aspersión el 16%, el goteo el 10,2% y otros procedimientos el 4,6%.

Una hectárea de regadío produce unas seis veces más que una hectárea de secano y genera una renta cuatro veces mayor, pero requiere importantes inversiones y un gran consumo de agua, que a veces falta donde y cuando más se necesita. Igualmente debe competir por un recurso escaso con otros usos, como el abastecimiento urbano, el turismo, la industria, la refrigeración de las centrales termoeléctricas y las concesiones de los embalses para usos hidroeléctricos.

Las consecuencias de la sequía

Para poder afrontar los riesgos de la sequía y que pueden ocasionar daños económicos irreparables en las pequeñas explotaciones, el Ministerio

de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció sistemas de seguros agrarios y otras medidas para paliar los daños no cubiertos por los seguros agrarios. Entre las encaminadas a asegurar el abastecimiento de la agricultura, además de las tradicionales, cabe citar aquellas que aumentan la eficiencia del uso del agua, obteniendo la misma producción pero con menos consumo, a través del riego localizado, sobre todo cuando sustituye al riego tradicional.

Por ello, la modernización de los regadíos ha sido una prioridad del Gobierno desde el inicio de la legislatura. El Ministerio de Medio Ambiente ha ejecutado ya casi 600 millones de euros, en algunos casos como obras de emergencia, y ha comprometido otros 1.124,5 millones de euros dentro del Plan de Choque, aprobado en colaboración con el Ministerio de Agricultura. El Plan de Choque permitirá liberar más de 1.100 hm³ de agua, garantizando la viabilidad económica de miles de explotaciones agrarias. Las obras de mejora de los regadíos afectarán a 830.000 hectáreas, en las zonas con un importante número de agricultores y más afectadas por la sequía, consolidando los regadíos actuales.

Las numerosas e importantes mejoras de los regadíos nos permitirán afrontar con menos riesgos las próximas sequías, que vendrán, y eliminar la sobreexplotación de algunos importantes acuíferos. En el siglo XXI ya no se puede seguir regando a manta, cuando se puede hacer con riego por goteo, proporcionando los mismos servicios con la mitad del consumo de agua.

Las actuaciones del Programa AGUA en Cataluña han obtenido ayudas del Fondo de Cohesión, por un valor superior a los 400 millones de euros y el resto serán cofinanciadas por el FE-

▼
La política del Gobierno en su conjunto, y del Ministerio de Medio Ambiente en particular, quiere resolver los problemas de agua de España, proporcionando agua antes, con menos perjuicio al medio ambiente, de más calidad y sin conflictos entre regiones cedentes y receptoras

DER, a través de 1.200 millones de euros de ayudas europeas.

El Ministerio de Medio Ambiente hizo frente en 2005 al año más seco de la historia de España, sin que el anterior Gobierno hubiera puesto en marcha los planes de gestión de la sequía que, según la Ley del Plan Hidrológico Nacional de 2001, deberían haberse aprobado en junio de 2003. Las medidas de gestión y las obras de emergencia aprobadas por el Gobierno evitaron restricciones en el consumo del agua en las ciudades y mejoraron la calidad del abastecimiento, pero indudablemente el sector agrario fue el más afectado por la sequía, especialmente el secoano.

La sequía es un fenómeno recurrente, agravado por el cambio climático, que requiere la implicación de todas las Administraciones y del conjunto de la sociedad. Por ello, además de aprobar los planes de prevención y gestión de la sequía en todas las cuencas, el Ministerio de Medio Ambiente, junto con el de Agricultura, ha creado el Observatorio Nacional de la Sequía, para garantizar la información, la transparencia y la participación en esta materia. Asimismo, se ha regulado también el intercambio de derechos del agua entre diferentes cuencas, que disponen de infraestructuras de conexión, y se ha llevado a cabo, de acuerdo con esta norma, el primer intercambio de 30 hm³ entre regantes de la cuenca del Tajo y regantes de la cuenca del Segura.

Cantidad, calidad y gestión del agua

El Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando en toda España las inversiones del anexo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional de 2001, que apenas estaban ejecutadas en un 15% al inicio de la legislatura. El impulso a la solución de los problemas de cantidad, calidad y gestión del agua se lleva a cabo con el mayor respeto posible a las exigencias de viabilidad social, económica y ambiental derivadas de la directiva marco europea relativa a la política del agua (2000).

El Programa AGUA en las cuencas mediterráneas supone acometer más de un centenar de actuaciones, invirtiendo cerca de 4.000 millones de euros, con el fin de aportar 1.000 hectómetros cúbicos de nuevos recursos hídricos anuales con plena garantía, sin depender de si llueve o no, dado que el 70% de los nuevos recursos son independientes de la climatología. El 50% de estos nuevos recursos procederán de la desalinización del agua de mar o salobre, el 20% de la reutilización de aguas residuales depuradas, el



15% de la modernización de los regadíos y el 15% restante de otras actuaciones. Más de 150.000 agricultores valencianos, murcianos y andaluces verán mejorada su calidad de vida, garantizándoseles los recursos hídricos con sistemas de riego localizados.

Otra de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente es el nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas, ya que el anterior Plan de Depuración 1995-2005 no fue plenamente ejecutado y existen numerosos incumplimientos de las directivas europeas. La mejora de la calidad del agua proporcionará nuevos recursos que en muchos casos serán destinados a los regadíos. La reutilización de las aguas residuales adecuadamente tratadas, además de reducir la contaminación, que es su fin primordial, puede aportar en los próximos años más de 2.000 hectómetros cúbicos, el doble de la cantidad prevista, por ejemplo, en el trasvase del Ebro.

Igualmente estamos trabajando en una nueva reforma de la Ley de Aguas, que comportará una nueva regulación para garantizar el uso sostenible de las aguas subterráneas, la mejora de la legislación relativa a la seguridad de las presas y del dominio público hidráulico, la creación de bancos públicos de agua, la reforma de las Confederaciones Hidrográficas, el aumento de la corresponsabilización de las comunidades autónomas y la máxima participación ciudadana en la gestión del agua.

La política del Gobierno en su conjunto, y del Ministerio de Medio Ambiente en particular, quiere resolver los problemas de agua de España, proporcionando agua antes, con menos perjuicio al medio ambiente, de más calidad y sin conflictos entre regiones cedentes y receptoras. ■